

de las doctrinas económicas y uno de Historia de la Hacienda española. Tampoco nos toca emitir juicio acerca de la participación dada a los estudios histórico-jurídicos en la nueva Facultad.

Nuevo catedrático de Historia de las Instituciones civiles y políticas de América.

En el presente año se convocaron y celebraron oposiciones para proveer esta cátedra del Doctorado de la Facultad de Derecho de Madrid, las cuales han constituido un gran triunfo para Alfonso García Gallo, que, tras unos brillantísimos ejercicios, fué designado para desempeñarla.

Sería tan innecesario encarecer los méritos del nuevo catedrático de la Universidad de Madrid, como hacer resaltar su unión íntima con el ANUARIO. Conocidas son de todos sus excepcionales dotes de historiador del Derecho. Como son bien sabidos su entusiasmo por nuestra publicación y su colaboración continua en nuestras páginas. En ellas aparecieron sus primeros trabajos; en ellas han marchado por el mundo erudito esas originales conclusiones suyas sobre problemas esenciales de nuestra disciplina, que tanto interés y resonancia han despertado en los investigadores de otros países, y en ellas seguirá publicando sus mejores obras. En este mismo número publicamos ya uno de sus más importantes trabajos americanistas, el primero que da a la luz sobre un tema de esa especialidad desde la cátedra de Historia de las Instituciones civiles y políticas de América, de la Universidad de Madrid.

Alfonso García Gallo viene a incorporar a esa cátedra un sentido y una manera de trabajar netamente histórico-jurídicos, que ya en alguna cátedra de Historia del Derecho se venía aplicando a los temas indianos. De esta manera, con sus trabajos, junto a las de otro íntimo colaborador del ANUARIO, Juan Manzano, queda suficientemente atendida esta rama tan importante de nuestra disciplina. García Gallo es, ante todo y sobre todo, un historiador del Derecho, y ahora es, además, un historiador del Derecho que trabaja sobre problemas indianos. Convencido de la especial importancia de nuestros conceptos jurídicos medievales para comprender las instituciones de Derecho Indiano, que, en definitiva, proceden en gran parte de aquéllos, su formación medievalista le ha de ser muy útil en la nueva la-

bor. Como habrá de aprovechar en gran manera su labor de planteamiento de conjunto de la Historia del Derecho Español, para encajar los problemas americanos en la total evolución de nuestro sistema jurídico.

Desde su puesto actual, y en íntimo contacto con la Escuela de Estudios hispano-americanos de Sevilla, ejercerá una actuación directiva de estos estudios en España, que no hay que dudar de que obtendrá los más halagadores resultados.

Nuevos catedráticos de Historia del Derecho.

Al final del presente año acaban de ser cubiertas otras dos cátedras vacantes de Historia del Derecho, las de las Universidades de La Laguna y Oviedo, para las que, tras unas reñidas oposiciones, han sido designados, respectivamente, José María Font Rius e Ignacio de la Concha y Martínez.

El primero ha dedicado especialmente su actividad científica a temas de historia jurídica medieval catalana, sobre todo en orden a los problemas relacionados con el municipio; es un conocedor a fondo de los archivos de aquella región, en los que ha trabajado esforzada y victoriosamente. Acaba de ver premiada una de sus obras por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ya ha aparecido en nuestras páginas la firma de Font en diversas ocasiones y en nuestro número próximo publicaremos uno de sus más valiosos trabajos.

Ignacio de la Concha es nuestro vicesecretario, y su nombre ha de resultar familiar a nuestros lectores: aquí ha publicado lo más importante de su obra actual y a nuestras prensas continuará entregando lo más escogido de su labor futura. También obtuvo en el año anterior un premio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por un trabajo que ya ha sido publicado en el ANUARIO. Con gran soltura en el manejo de las fuentes y plena seguridad en la construcción histórico-jurídica, ha dirigido hasta ahora preferentemente sus investigaciones a cuestiones relativas al régimen de propiedad inmueble medieval. Actualmente se ocupa La Concha de problemas de Historia del Derecho de la Edad Moderna, en los que seguramente alcanzará también felices resultados.